



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

RAMO \_\_\_\_\_ SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$ 1,720,106.60	\$ 1,720,106.60	\$ 0.00	\$ 0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria, C.M. DE LA OBRA: Construcción de pavimentación en la localidad Candelaria en la calle treinta y nueve entre calle dieciocho y calle ocho A del municipio de Candelaria  
 QUIÉN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AGEB: Trescientos cuarenta y uno

**A T E N T A M E N T E**

ENTREGA



LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE



Francisco Alfredo Ruiz Uribe.  
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE



Felix Diaz Gomez  
C. SECRETARIO

RECIBE



Rogelio Perez Lopez  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO



M. EN A. SERGIO ALFONSO NOVELO ROSADO  
TITULAR DEL ORGANISMO INT. DE CONT.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD